

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúpleme comunicar que, con fecha 28 de abril de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos previos para la admisión a cotización de las CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO (118.578.068) acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 10 de marzo de 2009. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid tiene previsto acordar en el día de hoy la admisión a cotización de las indicadas acciones, cuya contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo) se iniciará mañana, día 30 de abril de 2009. El valor de cotización de las acciones de MAPFRE fue de 1,42 euros por acción al cierre de la sesión del 9 de marzo de 2009, día anterior al de la adopción del acuerdo de ampliación de capital. Al cierre de la sesión de ayer la acción cotizó a 2,03 euros.

Madrid, 29 de abril de 2009

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
C/ MIGUEL ANGEL, Nº. 11. 28010 MADRID**